# ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 06/18

# CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018

## ID Nº 343.416

## "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EVENTOS FORTIN NANAWA"

En la Ciudad de Teniente 1° Irala Fernández, República del Paraguay a los 08 días del mes de junio del año 2018, siendo las 11:30 horas, en la oficina de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la MUNICIPALIDAD DE TENIENTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ sito en Ruta Nº 9 Don Carlos Antonio López - Transchaco Km 386,5, se hacen presentes las siguientes personas**: Lic. Hugo González – Encargado de Despacho de la UOC** en representación de la Municipalidad, los Señores Carlos María Gimenez en Representación Consultora Gimenez & Hijos y Johan Sawatzky Tiessen.

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **Contratación Directa Nº 04/18 – ID Nº 343.416 "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EVENTOS FORTIN NANAWA"**, siendo las empresas que presentaron su documentación en el sitio y hora indicados:

a) Consultora Gimenez & Hijos
b) Johan Sawtzky Thiessen

**1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en La IAO 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

a) Consultora Gimenez & Hijos
b) Johan Sawtzky Thiessen

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ DE XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES REPÚBLICA DEL PARAGUAY U.O.C.

Lic. Hugo Danilo González
Encargado Despacho
U.O.C.

Consultora Gimenez & Hijos
RUC: 4.264.146-2
Ita - Paraguay

**2. Ofertas tardías:**

No Aplica.

**3. Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

| OFERENTE | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|
| a) Consultora Giménez & Hijos<br>b) Johan Sawtzky Thiessen | **Gs. 129.122.700.-**<br>**Gs. 147.019.138** |

**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferente | A) Formulario de Oferta debidamente Firmado. | B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. | C) Declaración Jurada el Art. 40 y del Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07. | D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010. | E) Poder de los firmantes |
|---|---|---|---|---|---|
| a) Consultora Giménez & Hijos | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| b) Johan Sawtzky Thiessen | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

**5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

**El representante de la Empresa Consultora Giménez & Hijos manifiesta cuanto sigue: El Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentado por El Señor Johan Sawatzky Tiessen no posee la firma correspondiente, quien procedió a firmarlo en el momento del acto de apertura, además el formato de garantía no corresponde debido a que la suma asegurada debe ir a nombre de la convocante. Asimismo deja constancia de la no presentación del certificado de origen nacional.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el proceso de Apertura de Sobres.

Consultora Giménez & Hijos
RUC: 4.264.148-2
Itá - Paraguay

Ugo Danilo Gonzalez
Encargado Despacho
U.O.C.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 12:30 hs., firmando el presente acta el representante de la **Municipalidad y de los representantes de las firmas participantes**

Consultora Giménez & Hijos
RUC 4.334.[illegible]
Itá - Paraguay

Carlos María Giménez
**Representante**
Empresa Giménez & Hijos

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ
DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

**Lic. Hugo González**
**Encargado de Despacho - UOC**

Johan Sawatzky Tiessen
**Propietario**